

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

104

MADRID NÚMERO 43

EDICTO

Doña Carmen Grágera de Torres, secretaria del Juzgado de primera instancia número 43 de Madrid.

Hago saber, que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 867 de 2012, por el fallecimiento sin testar de doña Antonia Granda Cañada, ocurrido en Madrid el día 30 de noviembre de 2011, promovido por doña Patricia Páez Borda, pariente en cuarto grado de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o menor derecho a la herencia que quien la solicita para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación en este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 27 de febrero de 2013.—La secretaria (firmado).

(02/2.056/13)

